



# Alcaldía Municipal de Tepetitán



F. Calle Ote., Frente Parque Central, Tepetitán, Dpto. de San Vicente.

Telefax: 2393-7962.

Tepetitán, 09 de junio de 2021.

**Licda. Flor Alicia Villalta Aguillón**  
**Oficial de Información.**  
**Presente.**


Por este medio remito a usted en formato digital información solicitada en Memorándum, de fecha 08 de junio de 2021, en donde solicita:

- Detalle de tasas que esta Municipalidad presta por uso de suelo y subsuelo, en relación con la distribución de energía eléctrica.
- Dato de tasas por poda o tala de árboles dentro del municipio.

Mencionarle también que dichos datos esta reflejados en la Ordenanza Municipal publicada en el Diario Oficial Tomo No. 410, del día martes 16 de febrero de 2016, Número 32, paginas 21-32.

Sin más que agregar

F:

  
Licda. Mercedes Margarita Torres Delgado  
Jefe del Registro y Control Tributario



204	Derechos por el uso de suelo y subsuelo		
20401	Por perforación de pozos, previo permiso de Ministerio de Salud y ANDA		
2040101	Pozo de Agua para fines comerciales e industriales	\$	200.00
2040102	Para explotación de recursos naturales		200.00
2040103	Pozo de Agua para uso Doméstico		10.00
20402	Por extracciones pétreas de aluviones, causes o minas. Cada m <sup>3</sup>		\$ 1.00
20403	Postes de cualquier material, diámetro o altura, cada uno		
2040301	Por su instalación una sola cuota de	\$	5.00
2040302	Por mantenerlo instalado, cada uno al mes		
204030201	De energía eléctrica e iluminación	\$	5.00
204030202	De telefonía	\$	1.00
204030203	De televisión por cable	\$	5.00
204030204	Caja de distribución de línea	\$	1.00
204030205	Cabinas telefónicas	\$	5.00
204030206	Cajeros automáticos cada uno al mes	\$	5.00
2040303	Por utilizar postes municipales o comunales para cualquier fin, cada uno al mes	\$	5.00
20404	Torres y Antenas		
2040401	Por su instalación se cancelara el 15% del presupuesto de instalación		
2040402	Por mantenerlo instalada, cada una al mes	\$	250.00
20405	Permiso para tala de Árboles en zona urbana, previo permiso de Unidad Ambiental. Cada uno		
2040501	Árboles Ornamentales	\$	5.00

2040502	Árboles frutales	\$	7.00
2040503	Árboles Maderables	\$	10.00